



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Ministerio de Trabajo— en su carácter de autoridad responsable de asistir al Gobernador en todo lo inherente a su materia en el territorio provincial- informen a la brevedad sobre los puntos que a continuación se detallan en relación al estado de situación del trabajo público municipal, en particular:

- 1) Paritarias municipales desarrolladas con intervención del Ministerio en el corriente año. Municipios, Sindicatos Municipales y Federaciones intervinientes en cada una de ellas.
- 2) Resultados de las paritarias municipales desarrolladas con intervención del Municipio. Principales porcentajes de aumentos salariales.
- 3) Distritos con mayor cantidad de conflictos laborales en el sector público municipal. Principales causas. Método de intervención del Ministerio. Resultados de la intervención.
- 4) Mesas de Negociación Colectiva Municipal conformada por el Ministerio, en uso de la atribución referida en el artículo 52 de la Ley 14.656, en el corriente año.
- 5) Convenios Colectivos Municipales en periodo de negociación.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- 6) Convenios Colectivos Municipales Registrados y publicados, en el corriente año.

- 7) Todo otro dato de interés que estime pertinente al objeto de esta iniciativa.

Vanesa Zuccari
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Es de público conocimiento que la pandemia generada por la enfermedad Covid-19 ha generado múltiples dificultades en la salud, pero como daño colateral, también repercutió drásticamente en la seguridad, en los derechos sociales, y en las actividades económicas de los habitantes del país.

En este sentido, las medidas abordadas por el Poder Ejecutivo Nacional para enfrentar la pandemia y el contexto económico, tales como el prolongado aislamiento social preventivo y obligatorio establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus reiteradas prorrogas, ha resentido el aparato productivo nacional, debido a la prohibición de realizar actividades fuera del esquema de la esencialidad, motivando que muchas personas pasen a realizar tareas informales para generar un sustento económico.

En la Provincia de Buenos Aires esta situación se verifica con mayor claridad, debido al notorio cierre de miles de empresas y PyMEs, comercios que han bajado sus persianas, con una tasa de desocupación que alcanza al 12,4% en los distritos del Gran Buenos Aires, 9% en el Gran La Plata, 10,4% en Mar del Plata según el informe técnico sobre el Mercado de trabajo, Tasas e indicadores socioeconómicos (EPH), del Primer Cuatrimestre del 2020 del INDEC. Asimismo, el Departamento de Estudios de la AFIP dio cuenta de que, en el mes de mayo, por ejemplo, en particular en el área de la Ciudad y del Gran Buenos Aires, sólo cumplieron con el pago de aportes personales y contribuciones patronales sobre la nómina salarial 520.507 empleadores.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Los elementos señalados dan cuenta de un contexto complejo, que repercuten en las arcas e ingresos municipales, debido a que por la baja de la actividad y el cese de muchos trabajos, muchas personas optan por dejar de abonar los impuestos provinciales o municipales. En la mayoría de los distritos, la recaudación ya venía con una baja desde principios de año, por una caída considerable en los niveles la coparticipación y también por la baja de la recaudación de todas las tasas municipales, con caídas que alcanzan al 50%.

Como es de esperarse, ante escenarios de crisis social y económica, los Municipios comienzan a tomar medidas que repercuten en las relaciones laborales con sus trabajadores municipales. Las paritarias y negociaciones derivadas de esas medidas no permiten que muchas veces los trabajadores tengan aumentos salariales acorde al costo de vida, en una economía afectada por la permanente inflación, y se afecten tangiblemente su derecho a una vida digna. Estas acciones y políticas, que muchas veces surgen por la escasa distribución de recursos de la provincia a los municipios, pueden derivar en conflictos que merecen la intervención del Ministerio de Trabajo, a los efectos de salvaguardar los intereses de los trabajadores, y propender a la paz social.

Ante ello, el presente proyecto de solicitud de informes tiene por fin conocer la actuación e intervención del Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, en la situación laboral del sector público municipal y en las negociaciones colectivas de trabajo municipales. En particular, conocer sobre las paritarias municipales desarrolladas con intervención del Ministerio y los resultados arrojados, aumentos logrados, el desarrollo de las negociaciones

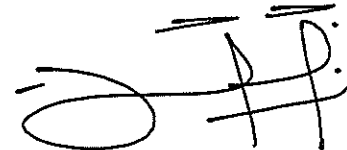


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

colectivas y la concertación de convenios colectivos municipales como instrumento de derecho que protege al sujeto de tutela, el trabajador, y da seguridad a los vínculos, y lo relacionado al accionar del Ministerio de Trabajo como autoridad de aplicación de la Ley N° 14.656. Cabe mencionar que el Gobierno de Cambiemos había logrado hacer operativa esta norma, logrando que se concerten más de setenta (70) CCT durante la gestión.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires debe informar en forma inmediata sobre los puntos que se desarrollan en el cuerpo del presente Proyecto de Solicitud de Informe.

Por los argumentos expuestos solicito a las Diputadas y Diputados que integran esta Cámara acompañen con su voto la presente iniciativa.



Vanesa Zuccari
Diputada Provincial